V. DURANGO, UN MUNICIPIO CON DESARROLLO SUSTENTABLE

El desarrollo sustentable surge como un nuevo modelo en el cual se plantea satisfacer tanto las necesidades biológicas, como las sociales y culturales de la población, siguiendo esquemas económicamente rentables pero al mismo tiempo respetuosos del medio ambiente. La esencia de este nuevo paradigma implica que los aspectos sociales, económicos y biológicos poseen la misma importancia en la definición de un esquema de desarrollo.

La capacidad para lograr el desarrollo sustentable depende de la promoción de programas y proyectos tendientes al desarrollo integral de la población.

En este sentido, la educación ambiental representa un factor de cambio en la sociedad para establecer una nueva relación con el entorno, proporcionando a la comunidad una nueva visión de la realidad, redimensionando el conocimiento y replanteando sus valores y actitudes. Esta visión le permite a cada persona asumirse como parte de un sistema interdependiente, estableciendo una nueva convivencia con su entorno.

Bajo este esquema el desarrollo sustentable queda ligado a la capacidad de la sociedad par entender los problemas ambientales, tomar decisiones y proporcionar alternativas de desarrollo acorde a las necesidades locales.

VISIÓN

Un Municipio con visión ecológica, que fomenta la protección ambiental, la conservación del aire, la tierra, el agua y zonas especiales, a través de una educación integral que impulsa una cultura ecológica que permite abatir la contaminación y mejorar la calidad del medio ambiente, asegurando su sustentabilidad y la calidad de vida de sus habitantes, haciendo de Durango un lugar para vivir y para vivirlo.

5.1. MEDIO AMBIENTE

La problemática de la contaminación del medio ambiente considera la generada en el aire, el agua superficial y subterránea, el suelo y la contaminación por ruido, típica de los centros urbanos.

La contaminación del aire se refiere básicamente a las emanaciones y emisiones de humos contaminantes, tanto industriales como vehiculares, y tolvaneras naturales. La principal fuente de contaminación dentro de la mancha urbana, es la que ocasionan las ladrilleras que generan un 30 por ciento de la contaminación actual. Las áreas más contaminadas se localizan en el Centro Histórico, el Poblado Arroyo Seco, Jardines de Cancún, Industrial Ladrillera, Fraccionamientos San Carlos, Máximo Gámiz, José Revueltas, Colonias Lázaro Cárdenas y Héctor Mayagoitia. La problemática generada por las ladrilleras se atiende actualmente a través del programa de reubicación en el Parque Industrial Ladrillero.

Los cuerpos vegetales distribuidos en los parques y jardines públicos, son los elementos que oxigenan y mejoran la calidad del aire en el medio urbano, de ahí la importancia de las acciones orientadas a la creación y conservación de las áreas verdes.

La contaminación del agua se debe a los residuos peligrosos que se canalizan al drenaje municipal, tales como aceites, ácidos, desechos de hospitales, detergentes y desechos tóxicos industriales, los cuales llegan finalmente a la Planta de Tratamiento de la Ciudad.

Los mantos freáticos se contaminan igualmente con la infiltración de los lixiviados y líquidos nocivos generados por los tiraderos de basura que adicionalmente contaminan el suelo. En este sentido es importante considerar que en Durango no existe la cultura de separación y clasificación de la basura.

La contaminación atmosférica por ruido originado por el transporte urbano, de carga y vehículos particulares, así como por talleres y fábricas, se concentra en las principales vialidades de la Ciudad y en lugares ocupados por los talleres cercanos de las áreas habitacionales.

Entre las acciones que realiza el Municipio en el área de medio ambiente, se encuentran la identificación de fuentes fijas de contaminación, la aplicación de las leyes y reglamentos para el adecuado manejo de residuos sólidos, resultado de la producción de particulares, y la capacitación y educación ecológica a la población, para generar cambios positivos de hábitos y costumbres en pro de la ecología, así como a la evaluación de las políticas ambientales.

OBJETIVO RECTOR

Diseñar los mecanismos adecuados para alcanzar la sustentabilidad del desarrollo en materia ambiental a mediano y largo plazo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.1.- SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

OBJETIVOS

- Fortalecer la forestación y reforestación de áreas verdes en el municipio de Durango.
- Realizar un inventario de áreas verdes, para programar un manejo adecuado de las mismas.
- Impulsar la creación de programas y proyectos destinados al desarrollo forestal, estimulando la participación comunitaria, en conjunto con los tres niveles de gobierno.
- Instrumentar políticas públicas orientadas al establecimiento de reservas ecológicas.
- Sancionar, de acuerdo al marco jurídico vigente, a quien contamine con desechos sólidos, líquidos o por aire.
- Establecer el programa de verificación vehicular obligatorio, para regular la emisión de humos contaminantes.
- Fomentar una cultura ecológica en la población.
- Controlar la contaminación visual que generan los anuncios panorámicos y espectaculares, y reubicar los ya existentes que afectan la imagen urbana.
- Consolidar un espacio recreativo, de esparcimiento y convivencia familiar donde se conjunten las acciones educativas para la preservación y sustentabilidad del medio ambiente.
- Ampliar, mantener y preservar las áreas verdes, creando una cultura ciudadana del cuidado del medio ambiente, en apoyo a la disminución de la contaminación ambiental, generando cambios de actitud en la población.

- Enfrentar de manera óptima las consecuencias para el medio ambiente, que originan la modernidad de los procesos de producción con la toma de decisiones oportuna de carácter preventivo y/o correctivo.

- Conservar los recursos naturales para su aprovechamiento sustentable, con la implantación de esquemas de participación de las instancias de gobierno y los propietarios del recurso forestal.

- Lograr un mejor desarrollo urbano considerando las actividades socioeconómicas, tanto como los aspectos naturales. Respetar y rescatar el medio ambiente, al proteger los recursos naturales y evitar problemas ecológicos.

- Realizar campañas de reforestación urbana en vialidades, zonas abiertas, áreas colindantes a la mancha urbana consideradas como zonas de preservación ecológica y en las viviendas, aumentando el índice de área verde por habitante.

METAS

- Alcanzar una cultura de separación de las basuras domésticas.

- Crear, en la parte oriente de la Ciudad, un parque ecológico digno y con sentido de pertenencia en la comunidad.

- Instrumentar un programa de reforestación en espacios educativos.

- Atender la demanda de verificación, dictaminación, derribo y poda de árboles, asegurando el replanteamiento proporcional de los que se retiren.

- Disminuir los daños e impacto ambiental, producto de las fuentes de contaminación fijas y móviles en el Municipio.

- Adquirir y poner en operación la unidad de monitoreo ambiental.

- Establecer un programa de mejoramiento de cauce de ríos y arroyos mediante encauzamientos adecuados, limpieza y reaprovechamiento de áreas liberadas.

- Instrumentar programas de tratamiento de aguas residuales, domésticas e industriales, con plantas de tratamiento de nivel primario y terciario.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Iniciar una campaña permanente de culturización ciudadana para la separación de la basura doméstica en biodegradable y reciclable.
- Concertación para la consolidación del proyecto SIDEAPA, para la eliminación de olores desagradables generados de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Impulsar una cultura del cuidado al medio ambiente.
- Concertar, calendarizar y ejecutar acciones de educación ambiental con la Secretaría de Educación.
- Estructurar un proyecto de educación ambiental en espacios naturales y fortalecimiento del Programa Adopta un Árbol.
- Forestación y rehabilitación de áreas verdes en el Municipio.
- Promover, mediante el establecimiento de convenios con las otras instancias de gobierno y la comunidad, la restauración de los parques Guadiana, Sahuatoba y El Tecuán.
- Actualización de los censos de las diversas fuentes de contaminación ambiental fija y móvil.
- Monitoreo ambiental de zonas de alto riesgo de contaminación para la regulación de los índices permisibles, de acuerdo a las normas establecidas por las instancias normativas en ésta materia.
- Crear y establecer sistemas y mecanismos flexibles, de bajo costo y de amplia participación social, para el aprovechamiento y el tratamiento integral del agua y de los residuos sólidos, así como para disminuir las emisiones de partículas al aire.
- Crear áreas verdes y zonas especiales que ayuden a mejorar la calidad y sustentabilidad del medio ambiente, destinándolas para uso recreativo, deportivo, cultural y para mejorar la imagen del entorno.
- Implementar programas que favorezcan una amplia participación ciudadana, en colaboración con las autoridades municipales, para mantener por debajo de los límites permisibles para la vida, los niveles de contaminación ambiental del aire, del suelo y del agua.

- Promover programas y campañas de información, sensibilización ciudadana y apoyo económico destinadas a incentivar la utilización masiva de tecnologías y sistemas económicos para el ahorro de agua, energía y otros recursos. Estas acciones contribuirán al mismo tiempo a la formación de una cultura para el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos naturales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.2.- CALIDAD DEL AIRE, PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

La fabricación de ladrillo es una actividad artesanal que se desarrolla en el entorno familiar y es transmitida de generación en generación. En la actualidad las prácticas, métodos y procesos de fabricación de ladrillo han quedado rezagados de los avances tecnológicos constituyéndose en la segunda causa de contaminación del aire.

El crecimiento acelerado de la Ciudad hacia las áreas donde se ubican estos centros productivos los ha dejado hoy inmersos en zonas habitacionales, creando molestia e inconformidad en sus vecinos.

El Programa de Reconversión y Reubicación de Ladrilleras está planteado como una estrategia integral que soluciona a mediano y largo plazo el problema de la contaminación atmosférica, atiende el entorno social y productivo donde se genera esta actividad y elimina la inconveniencia de su ubicación actual.

A partir del año 2003 se inician los trabajos del Parque Industrial Ladrillero, y actualmente se está por concluir la primera etapa, en la cual se considera la reubicación de las ladrilleras localizadas en las zonas más afectadas como es el caso de la parte sur de la Ciudad, que por los vientos dominantes, constituyen el principal problema de contaminación hacia el centro.

El Parque Industrial Ladrillero se ubica en el Predio El Vergel, a 22 kilómetros del sureste de la Ciudad y a 5 kilómetros del poblado José María Pino Suárez. Existen actualmente 169 lotes totalmente urbanizados para la reubicación de las 204 ladrilleras consideradas en la primera etapa, contemplándose el beneficio de 500 familias productoras y en general, al total de la población de la Ciudad al mejorar la calidad del aire.

Este proyecto contempla también la reconversión del total de las ladrilleras del municipio de Durango, con una disminución de hasta el 80 por ciento de la emisión de humos y contaminantes originados por la producción de ladrillos en su técnica tradicional, la modificación de la quema con materiales como madera, aserrín, llantas, plásticos, entre otros, a la utilización de aparatos ecológicos que para su uso requieren como material de combustión aceite automotriz lubricante gastado.

OBJETIVOS

- Disminuir la contaminación ambiental generada por la emisión de humos y contaminantes de la industria ladrillera con el consecuente bienestar para la salud de la población.

- Incursionar a la industria de ladrillo tradicional en las técnicas actuales de producción de tabique rojo recocido con una visión integral para la mejor calidad de vida de los productores y sus familias.

- Motivar a los productores de tabique rojo recocido para su reubicación al Parque Industrial Ladrillero.

- Impulsar y motivar a los productores a la utilización de nuevas técnicas acordes a la producción moderna de tabique rojo recocido para disminuir los índices de contaminación de la parte sur de la ciudad de Durango.

- Garantizar el cumplimiento y operación con calidad del Parque Industrial Ladrillero predio El Vergel.

METAS

- Reubicación de obrajeros durante la primera etapa del Parque Industrial Ladrillero.
- Consolidar los convenios de venta total de la producción del Parque Industrial Ladrillero.
- Consolidar las firmas de comodato y reubicación inmediata de productores inscritos al padrón.
- Cumplir con la normatividad establecida por las instancias reguladoras federales, estatales y municipales.
- Disminuir la contaminación de la ciudad de Durango producto de la emisión de humos por obradores tradicionales en la producción de ladrillo.
- Ampliar el número de obradores con aparato ecológico en la producción de ladrillo.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Convocar a las instancias involucradas en la industria de la producción de ladrillo, a través de la participación del Grupo de Gestión Estratégica para este efecto.
- Establecer convenios interinstitucionales acordes a la producción total del Parque.
- Concientizar, por parte de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento, a la reubicación de los productores con acciones de socialización.
- Recopilar las firmas de comodatos acordes al reglamento de la industria ladrillera para este efecto, validado por el área Jurídica del Ayuntamiento.
- Coordinar la reubicación, acorde a la normatividad de Medio Ambiente Municipal, PROFEPA, Medio Ambiente del Estado, Inspectores Municipales, entre otros.
- Concertar la firma del acta constitutiva de autorización de recolección y transporte de aceite lubricante automotriz gastado para la quema de ladrillo con la SEMARNAT y el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango.

- Activar el Comité de Evaluación y Seguimiento para el uso del aceite automotriz lubricante gastado para el adecuado uso y manejo de este residuo en forma suficiente para el 100 por ciento de obradores con aparato anticontaminante.

- Autorización y dictaminación por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el transporte de residuos peligrosos.

- Cubrir los requisitos de la SEMARNAT para la autorización temporal.

- Emitir semestralmente informes de recolección a talleres autorizados dados de alta ante SEMARNAT y Hacienda, y distribución de los mismos a propietarios de obrador con aparato ecológico.

- Reconversión de obradores instalados en el Parque Industrial Ladrillero.

- Búsqueda de alternativas aún menos contaminantes que la sugerida con el uso de aceite automotriz gastado, en participación con instituciones ambientalistas, los tres niveles de gobierno y áreas de investigación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.3.- CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.

En el marco del programa Municipio Limpio, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), decidió incorporar a los municipios al Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), con el propósito de fomentar el mejoramiento de la calidad de vida de las zonas o regiones que se incorporen al PNAA. Con lo anterior, se aspira a lograr el establecimiento de bases para el desarrollo sustentable en los municipios.

El programa Municipio Limpio se lleva a cabo en tres etapas, en las cuales se consideran diferentes niveles de evaluación y por consecuencia, a cada etapa le corresponde un reconocimiento diferente.

La primera etapa, Cumplimiento Ambiental, consiste en una evaluación del desempeño ambiental (técnica) y gestión integral (administrativa-institucional) de uno o más procesos municipales (manejo integral del aire, agua y residuos; administración de la calidad del aire e infraestructura urbana), aunada a una evaluación general de los Planes o Programas de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Municipales.

La segunda etapa, Municipio Limpio, considera la evaluación del desempeño y la gestión ambiental integral de todos los procesos municipales, además de contar con un sistema de administración ambiental y un avance en el ordenamiento territorial.

Finalmente, la tercera etapa, Municipio Sustentable, consiste en incorporar los criterios de sustentabilidad, en todos los procesos municipales evaluados en las etapas anteriores, así como un ordenamiento territorial acorde a las necesidades del Municipio.

A la fecha, la PROFEPA ha definido los criterios para la primera etapa y se encuentra en proceso de establecer los correspondientes a las dos etapas restantes.

OBJETIVO

- Incorporar al municipio de Durango al Programa Municipio Limpio e instrumentar las acciones correspondientes para alcanzar la certificación de cumplimiento ambiental.

META

- Alcanzar la certificación de cumplimiento ambiental del municipio de Durango.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Instrumentar las acciones conducentes al fortalecimiento del desempeño ambiental del Municipio.

- Establecer una gestión ambiental sólida y coherente con la formulación, instrumentación, evaluación y seguimiento de la política ambiental municipal.

- Cumplir con la legislación ambiental aplicable a las actividades del Municipio.

- Mejorar la calidad en la prestación y operación de los servicios municipales y ambientales.

- Elaborar el Programa de Desarrollo Urbano Municipal considerando la instrumentación de una política de desarrollo que atienda la prevención del deterioro ambiental.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.4.- REHABILITACIÓN DE CUENCAS.

La cuenca conforma una unidad especial ecogeográfica relevante para analizar los procesos ambientales generados como consecuencia de las decisiones en materia de uso y manejo de los recursos agua, suelo y vegetación. Por lo tanto, constituye un marco apropiado para la planificación de medidas destinadas a corregir impactos ambientales, producto del uso y manejo de los recursos naturales.

El manejo integrado de cuencas es un proceso iterativo de decisiones sobre los usos y modificaciones de los recursos naturales dentro de una cuenca.

Este proceso provee la oportunidad de hacer un balance entre los diferentes usos que se le pueden dar a los recursos naturales y los impactos que estos tienen en el largo plazo para la sustentabilidad de los recursos. Lo anterior implica la formulación y desarrollo de actividades que involucren a los recursos naturales y humanos de la cuenca.

En este contexto, el fin de los planes de manejo integral es conducir al desarrollo de la cuenca a partir de un uso sustentable de los recursos naturales, e implica el desarrollo de capacidades locales que faciliten la participación de la población en los procesos de planificación, concertación y toma de decisiones.

OBJETIVO

- Inventariar el recurso agua y fuentes de abastecimiento, potencialidades y calidad, en función del presente y futuro del desarrollo de las localidades en toda la extensión territorial municipal.

Municipio de Durango
Regiones, cuencas y subcuencas hidrológicas

REGIÓN		CUENCA		SUBCUENCA		% DE LA SUPERFICIE
CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	
RH 11	PRESIDIO –SAN PEDRO	A	R. SAN PEDRO	b	R. MEZQUITAL	1.82
				f	R. DURANGO	27.94
				g	R. SAUCEDA	6.02
				i	R. TUNAL	19.75
				j	R. SANTIAGO	10.64
		B	R. ACAPONETA	b	R. SAN DIEGO	2.57
				c	R. ESPÍRITU SANTO	3.74
				d	Q. SAN VICENTE	6.82
		D	R. PRESIDIO	c	A. EL SALTO	1.64
				d	A. EL JARAL	10.33
				e	A. ARENALES	1.50
RH 36	NAZAS - AGUANAVAL	C	P. LÁZARO CÁRDENAS	i	R. DE SANTIAGO	7.23

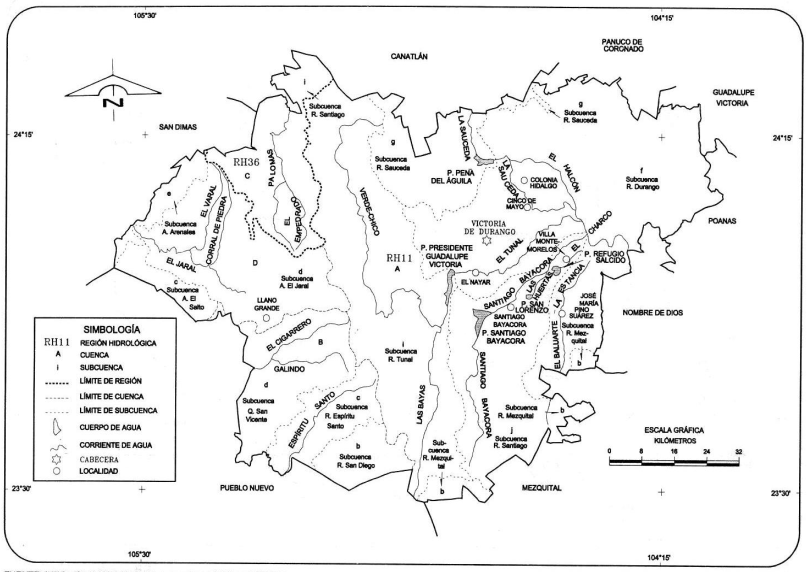

FUENTE: **INEGI.** Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, 1:250 000.

METAS

- Impulsar la operación del programa de rehabilitación de las cuencas.

- Aplicar en el 30 por ciento de los lotes agrícolas, tecnologías de recuperación de suelos.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Desarrollar en la sociedad una cultura de respeto, preservación y protección del medio ambiente.

- Aplicar los criterios de sustentabilidad y biodiversidad en el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales: suelo, agua, aire, pastizales, recursos forestales maderables y no maderables, plantas medicinales, plantas utilizadas por la cosmetología y la gastronomía.

- Proteger el medio ambiente y a todos sus componentes a fin de lograr el equilibrio ecológico en el Municipio.

- Impulsar con los programas de educación ambiental, ofrecidos a los habitantes del medio rural, sobre todo a los niños y jóvenes.

- Inducir en los habitantes una cultura de responsabilidad y participación en la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

- Participar en la rehabilitación, conservación, preservación y el desarrollo de los recursos naturales.

- Cuantificar los recursos naturales de la región, incluyendo los no renovables.

- Aplicar la legislación vigente sobre uso del suelo, para que su utilización se dé bajo criterios de sustentabilidad, realizando estudios que indiquen su vocación.

- Desarrollar en los habitantes una cultura ecológica, de respeto a la naturaleza, en donde los recursos naturales sean utilizados de una manera racional y dentro de los rangos que permitan su recuperación y preservación.

- Establecer, en el medio rural, parcelas demostrativas de tecnologías de recuperación de suelos.

- Gestionar la siembra extensiva de árboles y pastos adecuados a los ecosistemas para el pastoreo y control de la erosión.

- Conocer y difundir en la comunidad el reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente.

- Promover cambios de actitud en el uso y manejo de los recursos naturales creando nuevas referencias éticas de respeto al medio ambiente.

- Despertar en las personas la conciencia de su capacidad para intervenir en la solución de los problemas ambientales.

- Identificar, cuantificar y clasificar las especies de flora y fauna en peligro de extinción.

- Impulsar la estructuración de un programa de vida silvestre que incluya la normatividad para su conservación y manejo.

- Impulsar la estructuración de un programa permanente de conservación y rescate de flora y fauna nativa.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.5.- CULTURA DEL AGUA.

Diversos factores han provocado la disminución de los mantos acuíferos, entre estos se encuentran el crecimiento de la Ciudad y el incremento natural en el consumo del agua potable, las pérdidas que se tienen en las redes de agua potable, el desperdicio inconsciente del agua al dejar llaves abiertas, no reportar fugas internas, regar con manguera, no reusar el agua, entre otros. Por lo anterior es importante reflexionar seriamente sobre el uso más eficiente del agua y no poner en riesgo la disponibilidad y acceso en calidad y cantidad, no sólo en el presente sino a futuro.

OBJETIVO CENTRAL

- Instrumentar un programa, en coordinación con las dependencias de los tres niveles de gobierno, para crear una nueva cultura y generar una nueva visión de los duranguenses en torno al uso racional del agua en Durango.

- Desarrollar una actitud consciente de los niños y jóvenes, para la participación responsable en el proceso de toma de decisiones en cuanto al uso, conservación, protección y distribución del agua.

- Promover la preservación de los equilibrios biológicos, químicos, físicos y energéticos de los ecosistemas.

META

- Lograr la firma de un convenio de colaboración entre la Comisión Nacional del Agua, la Junta Estatal de Agua Potable, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, así como de las diversas ONG's que deseen participar en la construcción de la nueva cultura del agua, buscando la realización de un programa integral, para cambiar la manera de usar el agua, no sólo en el presente, sino en el futuro, buscando penetrar en todos los sectores sociales, económicos y culturales.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Diseñar campañas mediáticas para la promoción de la cultura del agua.

- Realizar campañas permanentes en escuelas de educación básica y en instituciones educativas de nivel medio superior y superior, así como en los diversos centros de salud y hospitales; promoviendo la participación de prestadores de servicio social, de las diferentes instituciones educativas de nivel medio superior y superior de la Ciudad.

- Detección de fallas en las instalaciones de agua potable en el interior de los domicilios de los usuarios, para detectar y eliminar fugas.

- Promover el uso eficiente del agua, haciendo más cosas con menos agua, dándole otros usos al agua utilizada en labores primarias.

- Concienciar a la población del verdadero valor del agua y promover un pago oportuno en los usuarios que regularmente son morosos.

- Demostración de aparatos ahorradores de agua, para su consumo y venta.

- Hacer conciencia en los usuarios, sobre la necesidad de contar con servicio medido de agua potable.

- Promover encuentros nacionales entre los diversos sistemas operadores con el tema de la cultura del agua, con el fin de enriquecer las experiencias obtenidas e identificar casos de buenas prácticas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.6.- USO Y MANEJO DEL AGUA.

OBJETIVO

- Fomentar un uso y manejo del agua acorde a las peculiaridades naturales y socioeconómicas de cada región del municipio, considerando aspectos como el ciclo hidrológico, los ecosistemas acuáticos, la condición legal del agua, la demanda, distribución, valor y manejo de la calidad del agua, así como la disposición de aguas residuales.

META

- Instrumentar programas integrales de uso y manejo del agua atendiendo a las características regionales del Municipio.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Gestionar la infraestructura necesaria como estanques, terrazas, bordos, curvas de nivel y demás acciones que permitan la retención, conservación e infiltración del agua, en sitios para recarga del acuífero.
- Participar con los usuarios de la unidad de riego, para el aprovechamiento integral de la infraestructura hidráulica.
- Impulsar una nueva cultura de conservación y uso racional de los recursos naturales, buscando la recuperación y preservación de estos.
- Motivar a la población en la observancia y aplicación del programa de rehabilitación de cuencas.
- Contribuir en la difusión y aplicación de la Ley y Reglamento de Aguas.
- Contribuir en la operación de las unidades de riego, promoviendo entre productores organizados, el acceso a diversas fuentes de financiamiento para realizar acciones que eficienten el uso del recurso hídrico.
- Apoyar el programa de mejoramiento y conservación de la infraestructura hidráulica y de los equipos.
- Participar en los programas de captación de la precipitación pluvial para mejorar la calidad y cantidad de cubierta vegetal y obtener la recarga del acuífero.
- Contribuir en las medidas para captar, infiltrar y aprovechar el máximo volumen de lluvias, en el lugar donde ocurra la precipitación pluvial.
- Participar en la rehabilitación y/o construcción de la infraestructura necesaria para la conducción eficiente del agua proveniente de manantiales, ríos y presas de almacenamiento.
- Asesorar la distribución del agua en los cultivos, utilizando los sistemas apropiados de riego.
- Promover la elaboración de diagnósticos y proyectos ejecutivos requeridos por la Comisión Nacional del Agua, para la construcción o rehabilitación de obras de infraestructura hidráulica para conducción y participar en el diseño de esquemas de inversión.

- En coordinación con organismos relacionados con el manejo y uso del agua, proponer el establecimiento de una red de monitoreo de las distintas fuentes y flujos de agua y demás eventos meteorológicos relacionados con el clima en la región.
- Promover la actualización del diagnóstico de la unidad de riego bajo la perspectiva del desarrollo rural integral, proponiendo que el estudio incluya un perfil normativo y planes de acción en los que se contemplen etapas a realizar a corto y mediano plazo.
- Participar con los usuarios en lo relativo a la organización de la operación y mantenimiento de la unidad de riego, como requisito básico para llevar a cabo las obras de construcción o rehabilitación, que indique el diagnóstico.
- Proponer, ante las autoridades del ramo, el complemento a nivel local de la legislación y reglamentación federal vigente, por la importancia que tiene el óptimo aprovechamiento del agua.
- Captar y direccionar hacia las autoridades competentes, las propuestas de los habitantes para integrar las iniciativas de ley necesarias no consideradas en el ámbito federal, que normen el buen uso y conservación de los recursos hidráulicos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.7.- ÁREAS VERDES URBANAS.

En la ciudad de Durango además del déficit en la dotación de áreas verdes por habitante, se tiene una distribución territorial desequilibrada dentro de la mancha urbana, concentrándose significativamente en la zona poniente de la Ciudad. De igual forma, es importante promover la creación de áreas verdes en las localidades rurales del Municipio, fomentando un conocimiento y reconocimiento de las especies nativas del entorno regional.

OBJETIVO

- Mejorar la dotación y distribución de las áreas verdes en la Ciudad capital y en las localidades del medio rural.

METAS

- Creación de nuevos parques y jardines urbanos en la ciudad de Durango, hasta alcanzar una dotación mínima de 6 metros cuadrados por habitante y una distribución territorial más equitativa.
- En las localidades del medio rural, dotar de un mínimo de áreas verdes operadas y mantenidas por las autoridades y Juntas Municipales, con el auxilio de los vecinos.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Rescate del Parque Ecológico Luis Donaldo Colosio.
- Reforestación de las áreas verdes existentes en los fraccionamientos y colonias de la Ciudad, dejando en su cuidado a las organizaciones vecinales con el apoyo municipal.
- Forestación de las márgenes de los accesos carreteros con especies nativas de bajo requerimiento de agua.
- Continuar con el Plan Maestro de Regeneración de los Parques Guadiana y Sahuatoba.
- Impulsar la creación de áreas verdes en las localidades rurales del Municipio, como medio para el conocimiento y reconocimiento de las especies nativas del entorno regional, propiciando la participación de la comunidad en su conservación y manejo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.8.- ÁREAS AGRÍCOLAS SUBURBANAS.

El crecimiento de la mancha urbana viene absorbiendo las tierras agrícolas laborables, algunas de alto rendimiento, lo que requiere de especial atención en materia de planeación urbana para evitar la descompensación en la calidad ambiental.

OBJETIVO

- Evitar en lo posible, la incorporación de tierras agrícolas de alto rendimiento a usos urbanos.

METAS

- Contar con reservas territoriales para el desarrollo urbano sin afectar significativamente las actividades agrícolas suburbanas.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Establecer un padrón de ofertantes potenciales de suelo para usos urbanos.
- Establecer un padrón de demandantes de suelo urbano, perfectamente sustentado en trabajo social para identificar realmente a quienes carecen de ese recurso, y evitar el lucro ilícito con el satisfactor suelo.
- Convocar a los ejidatarios y pequeños propietarios en su oportunidad, para constituir con la intermediación y gestoría municipal las reservas territoriales que se requieren para el desarrollo urbano.

REGRESAR